

Progreso, 26 de abril de 2022.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19.272 en su Artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el Artículo 14 "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos Municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

- 1) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.
- 2) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción, que los gastos realizados corresponden al mes de enero del corriente año.
- 3) Considerando que las boletas la cuales se tienen que abonar corresponden a Verano Jugado, procediendo a la compra de golosinas y juguetes para los niños de la zona.
- 4) No considerando en su momento el gasto por omisión de quien tenía que entregar las boletas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se hace necesario aprobar el gasto en el supermercado COVADONGA RUT 212334750012 en virtud de las fechas de gastos, accediendo a juguetes y golosinas para los niños de la zona de Progreso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se autoriza el gasto de hasta \$ 3.401,00 (Pesos tres mil cuatrocientos uno con 00/100) en el supermercado COVADONGA RUT 212334750012.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Valeria Surochad.

"Pertenece a Resolución N° 059/2022"

Valeria Andrade
VALERIA ANDRADE

Concejal

POR

ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal

Alejandro Matiaude